Asunción, … de noviembre de 2012.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 1 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 06/2012 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Congreso de la Nación", con ID N° 243523, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES N° 01

CONSULTA Nº 1
Tipo de Adjudicación
En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia, POR LA TOTALIDAD, limita a muchos oferentes a poder presentar Ofertas, puesto que los equipos solicitados corresponden a diferentes tipos, portes y segmentos y a fin de dar cumplimiento al Art. 20. Inciso w, Párrafo 2do. de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.
Por consiguiente las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto", solicitarnos que:
- El Sistema de Adjudicación sea por Ítem.

RESPUESTA Nº 1
El Sistema de Adjudicación será por Ítems según el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 2
*Hemos podido constatar que para el ítem 2, Impresora láser gran porte, están solicitando que el procesador sea de 700Mhz, conexión de 10/100/1000 Base T Ethernet. Con este requerimiento se puede comprobar que las Especificaciones Técnicas son bastantes parecidas al modelo 4600/4620DN de la marca Xerox, teniendo en cuenta que el modelo mencionado no solo cumple 100% con lo solicitado, sino que además es las Especificaciones Técnicas son EXACTAMENTE iguales entre lo solicitado y el modelo Xerox mencionado. De esta manera no se está haciendo cumplimiento al Artículo 20 de la Ley Nro. 3.439/07 que modifica la Ley 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y establece la carta orgánica de la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, legisla el Art. 20 BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA: Los pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contratación pública, regidos por la ley Nro. 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes. A tal efecto, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dictara la reglamentación pertinente. Las bases o pliegos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir que se publique la convocatoria o llamado a licitación pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas, y contendrán como mínimo lo siguiente: w)??. .Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados en esta ley, ni se pondrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por estaley, salvo lo dispuesto en el Titulo Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internaciones comúnmente aceptadas. Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente y a fin de evitar que se llegue a incumplimientos de la Ley, solicitamos que el Procesador sea de 600MHz y conexión 10/100 Base T Ethernet como mínimo, a fin de poder aumentar la cantidad de oferentes y que la CONVOCANTE no limite la posibilidad de presentación a 1 sola marca y modelo.

RESPUESTA Nº 2

Se aceptan equipos con interfaz Ethernet 10/100 o superior y procesador 700 Mhz como mínimo conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 3

*Con relación al ítem 2, Impresora Láser gran porte, consultamos el rendimiento de los cartuchos de toner adicionales.

RESPUESTA Nº 3

Cada cartucho adicional debe tener capacidad de al menos 12.000 páginas estándar en promedio conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 4

"Con relación al ítem 6, Impresora multifunción láser color, el PBC solicita Escáner:
Cama plana, alimentador automático de documentos(ADF) Hasta 1200dpi
(monocromático) y 600dpi (color) Manejo de 24bits o superior.
Solicitamos que sean aceptados equipos con escáner cuya resolución sea de 600 dpi en
negro y 300 ppi en color, así más oferentes podrán presentar sus ofertas.

RESPUESTA Nº 4

Se aceptarán:
- hasta 300 dpi (color y monocromática, ADF)
- hasta 600 dpi (color, cama plana)
- hasta 1200 dpi (monocromática, cama plana)

Conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 5

*Con relación al ítem 6, Impresora multifunción láser color, solicitamos aclaración
sobre el siguiente punto:
- Conexión: 1 puerto USB 2.0 de alta velocidad y 1 puerto host USB 2.0. Compatibilidad con tarjeta de memoria flash USB.

RESPUESTA Nº 5

1 USB 2.0: para la conexión del dispositivo con la cpu
1 USB host: conexion de un dispositivo usb (pen, stick, flash etc) para impresión directa sin conexión a la cpu.
Conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 6

*Con relación al ítem 6, Impresora láser color multifunción, entendemos que el requerimiento de impresión vía Wi-Fi podría ser opcional, puesto que al tratarse de un equipo robusto, como el que solicitan estaría recibiendo archivos de tamaño considerable y la conexión Wi-Fi para esto no es la más recomendable. Consultamos si podríamos ofertar equipos con conexión USB 2.0 y Ethernet.

RESPUESTA Nº 6

La capacidad Inalámbrica WI-FI para esta impresora láser color es opcional conforme se establece en el Addendum N° 01.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

CONSULTA Nº 7
*Con relación al ítem 6, Impresora láser multifunción color, consultamos si podríamos cotizar equipos con Ranura de alimentación prioritaria individual (bandeja prioritaria 1 hoja + bandeja de entrada 250 hojas), de esta forma Entidad se estaría ahorrando en costos y aumentando la cantidad de Oferentes, permitiendo obtener mejores resultados.
RESPUESTA Nº 7
No se aceptarán bandejas de una sola hoja. Se hace necesaria una bandeja multiuso de al menos 50hojas como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 8
*Con relación al ítem 6, Impresora Láser multifunción color, consultamos el rendimiento de los cartuchos de tóner adicionales.
RESPUESTA Nº 8
Rendimiento promedio de un cartucho compuesto por cian/amarillo/magenta de 2500 páginas estándar o superior conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 9
*Con relación al ítem 7, Impresora láser color, entendemos que el requerimiento de impresión vía Wi-Fi podría ser opcional, puesto que al tratarse de un equipo robusto, como el que solicitan estaría recibiendo archivos de tamaño considerable y la conexión Wi-Fi para esto no es la más recomendable. Consultamos si podríamos ofertar equipos con conexión USB 2.0 y Ethernet.
RESPUESTA Nº 9
La capacidad Inalámbrica WI-FI para esta impresora láser color es opcional conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 10
– Software: Microsoft Windows 7
Solicitamos aclaración con respecto al sistema operativo, en vista que Microsoft Windows 7 viene en 5 versiones. Dependiendo de la versión varía mucho el precio. Para el sector corporativo Microsoft desarrolló el Windows 7 Professional, que el 90 % de los fabricantes integra en sus equipos de la línea empresarial o corporativa.
RESPUESTA Nº 10
Se aceptarán Windows 8 Professional OLP conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 11
– Con relación al ítem 5, Notebook, el PBC solicita:
Procesador: Velocidad: 2.5GHz/4M caché o superior (3.3Ghz modo turbo) FSB 5GT/s Solicitamos que sean aceptados procesadores con velocidad de 2.5 GHz, 3 MB de caché y con 3.1 GHz en modo turbo, ya que la diferencia es mínima y no afectará de manera considerable el rendimiento del equipo.
RESPUESTA Nº 11
Se aceptarán equipos con procesador 2.5Ghz/3MB con Turbo no menos a 3.1Ghz a FSB 5GT/s conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 12
– Con relación al ítem 5, Notebook, el PBC solicita:
Conectividad inalámbrica 802.11 a/b/g
Solicitamos que sean aceptados equipos con conectividad inalámbrica 802.11 b/g/n, ya que se trata de un estándar superior, con mayor velocidad de transferencia de datos.
RESPUESTA Nº 12
Se aceptarán Conectividad Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 13
– Con relación al ítem 5, Notebook, el PBC solicita:

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Combo USB 2.0/eSATA
Solicitamos que sean aceptados equipos con conectores USB 3.0 ya que la mayoría de los fabricantes ha discontinuado la producción de equipos con dicho conector en combo, puesto que el estándar USB 3.0 posee un rendimiento superior.

RESPUESTA Nº 13
Se aceptarán equipos con combo USB2.0/eSata opcional conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 14
– Lector de tarjetas 8 en 1
Solicitamos que sean aceptados equipos que posean lector de tarjetas multimedia para los siguientes formatos: SD, SDHC, SDXC, MMC, MMC+, Memory Stick; así más oferentes podrán presentar sus ofertas, mejorando los costos de los equipos.

RESPUESTA Nº 14
Se aceptarán equipos con lectores que soporten al menos SD, SDHC, MMC, MMC+ y Stick conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 15
*Con relación al ítem 7, Impresora Láser color, consultamos el rendimiento de los cartuchos de toner adicionales.

RESPUESTA Nº 15
Cada cartucho adicional debe tener capacidad de al menos 6.000 páginas estándar en promedio conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 16
1. El sistema de adjudicación será por el total

Consultamos: Si no hay manera de que el sistema de adjudicación sea por ítem, ya que se trata de diversos tipos de equipos y algunas empresas no poseen la capacidad de suministrar todos los bienes que se solicitan y de esta anera permitir la participación masiva de oferentes.

RESPUESTA Nº 16
El Sistema de Adjudicación será por Ítems según el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 17
Sistema de Adiudicación
En la IA0 1.1 d, se menciona que el sistema de adjudicación de la presente contratación es: por la totalidad.
Atendiendo que los productos solicitados para este llamado, pertenecen a diferentes tipos de familias o tipos de productos, tales como Equipos Informáticos (Estaciones de Trabajo, Notebook, Servidor, Monitor), equipos de imagen o impresión (Impresoras, Escáners), equipos de networking y comunicación (Switch, Ruteador inalámbrico), solicitamos que el sistema de Adjudicación para esta contratación sea por ítem. Este cambio permitirá a la convocante contar con mayor cantidad de oferentes.

RESPUESTA Nº 17
El Sistema de Adjudicación será por Ítems según el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 18
Ítem N° 1: Estaciones de Trabajo
Se solicita Gabinete Tipo Torre con Fuente de Alimentación de 270 Watts como máximo.
Esta solicitud solamente permitirá la participación de Computadoras de la marca DELL, pues es fácilmente verificable con los catálogos de esta marca, que solo los equipos Tipo Torre DELL cuentan con esta potencia de Fuente de Alimentación. El resto de las marcas supera esta potencia en este tipo de equipos. Por lo tanto, solicitamos se permita la cotización de equipos con Fuente de Alimentación de 320 Watts como máximo.

RESPUESTA Nº 18

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Se aceptarán equipos con Fuente de Alimentación de hasta 320Watts conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 19
Ítem N° 1: Estaciones de Trabajo
Se solicita Puertos y Ranuras: 3 interfaces SATA 2.0, uno 3.0
Esta configuración es cumplida por una computadora de la marca DELL, por lo cual solicitamos se permita cotizar equipos 2 interfaces SATA 2.0, uno 3.0.
RESPUESTA Nº 19
Se aceptarán 2 SATA 2.0 y 1 SATA 3.0 pero los discos deben funcionar a 6GB/s conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 20
Ítem N° 1: Estaciones de Trabajo
Se solicita Puertos y Ranuras: 4 DisplayPort
Solicitamos aclaración en este punto, pues por lo general las Computadoras solo cuentan con 1 puerto DisplayPort.
RESPUESTA Nº 20
Se aceptarán equipos con un display port conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 21
Ítem N° 1: Estaciones de Trabajo
Se solicita Comunicación: Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g de la misma marca de la PC.
Solicitamos se permita cotizar equipos con Tarjeta de Red Inalámbrica 802.11 b/g/n de la misma marca de la PC.
RESPUESTA Nº 21
Se aceptarán equipos con tarjeta de red inalámbricas 802.11 a/b/g o b/g/n de la misma marca del equipo conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 22
Ítem N° 1: Estaciones de Trabajo
Se solicita Teclado: Teclado Español multimedia estándar Windows 101/102 teclas de la misma marca y color del equipo.
Este requerimiento es únicamente cumplido por la marca Dell en nuestro mercado, pues es bien sabido que otras marcas como HP, LENOVO, han dejado de fabricar y acompañar a sus computadoras con Teclados multimedia. Por lo tanto solicitamos se permita cotizar equipos con teclado estándar en español de la misma marca y color del equipo ofertado.
RESPUESTA Nº 22
Se aceptarán teclado estándar español de la misma marca y color de equipo conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 23
Ítem N° 5: Notebook
Se solicita Comunicación: Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g de **la** misma marca de la PC.
Solicitamos se permita cotizar equipos con Tarjeta de Red Inalámbrica 802.11 b/g/n de la misma marca de la PC.
RESPUESTA Nº 23
Se aceptará Tarjeta de Red Inalámbrica 802.11 a/b/g o b/g/n de la misma marca del equipo conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 24
Ítem 1 de las Estaciones de Trabajo

- **Gabinete: Tipo Torre - Fuente de Alimentación 220V de 270 Watts como máximo con toma de tierra sin adaptadores**

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

Teniendo en cuenta que hoy en día las fuentes ya no vienen con toma de tierra debido a que la misma se encuentra dentro del cable de alimentación, solicitamos que dicho requerimiento sea eliminado o establecido como OPCIONAL.

RESPUESTA Nº 24

Se aceptará que la toma a tierra este incluido en el cable de alimentación conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 25

Ítem 1 de las Estaciones de Trabajo

- **Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos con soporte para virtualización (VT-x) Zócalo de procesador compatible: LGA1155 y LGA1156 Socket**

El LGA 1155, también llamado Socket H2, es un zócalo compatible de microprocesador Intel® el cual soporta los procesadores Sandy Bridge e Ivy Bridge. El zócalo LGA 1155 es diseñado como un reemplazo al zócalo LGA 1156 (conocido como Socket H). Este zócalo LGA 1155 tiene 1155 pines sobresalientes para hacer contacto con los pads en el procesador. Los procesadores de los zócalos LGA 1155 y LGA 1156 no son compatibles entre sí debido a que las muescas de los zócalos son diferentes. Siendo que los zócalos LGA 1155 y LGA 1156 no son compatibles entre sí, solicitamos sea eliminado este requerimiento.

RESPUESTA Nº 25

Se aceptarán procesadores que sean compatibles con LGA1155 o LGA1156 (no simultáneamente) debido a los pines distintos conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 26

En las especificaciones técnicas del PBC correspondiente al ítem 11 - código de catálogo 26111501-006 se solicita:

Switch de 8 puertos KVM (Especificaciones Físicas, Dimensiones: 44 x 15,7 x 4,5 cm, Peso: 1750 g).

Las especificaciones técnicas mencionadas son muy semejantes al equipo **D-link Switch KVM-440, 8 puertos PS2 USB,** según el link:
http://www.dlink.com/usien/home-solutions/connectikvm-switches/kvm-440-8-port-ps2-usb-combo-kvm-switch

Por lo expuesto y teniendo presente que está suficientemente demostrado y comprobado que las especificaciones están orientadas hacia una marca y modelo específica, se solicita quede sin efecto este requerimiento, ya que el mismo no le resta funcionalidad al equipo ni afecta al rendimiento del mismo.

RESPUESTA Nº 26

Las especificaciones de dimensión y peso son opcionales conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 27

En las especificaciones técnicas del PBC correspondiente al ítem 12 - código de catálogo 26111501-016 se solicita:

Switch de 4 puertos KVM (Especificaciones Físicas, Dimensiones: 44 x 15,7 x 4,5 cm.).

Se solicita que este requerimiento sea OPCIONAL o éste quede sin efecto, ya que el mismo no le resta funcionalidad al equipo ni afecta al rendimiento del mismo.

RESPUESTA Nº 27

Las especificaciones de dimensión y peso son opcionales conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 28

En las especificaciones técnicas del PBC correspondiente al ítem 14 - código de catálogo 43222609-001 se solicita:

Ruteador inalámbrico de banda ancha wireless 802.11N.

RUTEADOR INHALÁMBRICO DE BANDA ANCHA WIRELESS 802.11N

- Interfaces y Puertos:

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

802.11n Wireless LAN
4 Puertas LAN 10/100 Mbps Fast Ethernet
1 Puerta WAN 10/100 Mbps Fast Ethernet

- Operación:

Bandas 2,4 GHz y
Hasta 300Mbps o superior

- Estándares:

IEEE 802.11n IEEE
802.11g IEEE
802.11b IEEE 802.3
IEEE 802.3u

- Antenas:

4 antenas como mínimo

Se consulta si lo solicitado es un ruteador dual banda, ya que los estándares 802.11 g/b, citados en el pliego funcionan en la banda 2.4 Ghz y la 802.11n, es una propuesta de modificación al estándar IEEE802.11, para mejorar la velocidad máxima de transmisión.

RESPUESTA Nº 28

- Se aceptarán ruteadores de banda dual de 2.4Ghz y 5Ghz con la tecnología N conforme se establece en el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 29

En las especificaciones técnicas del PBC correspondiente al ítem 14 - código de catálogo 43222609-001 se solicita:

Ruteador inalámbrico de banda ancha wireless 802.11N.

Se consulta si la cantidad de antenas podrían ser 3.

RESPUESTA Nº 29

No, deben ser 4 como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 30

A fin de solicitar a la Convocante con respecto al sistema de adjudicación del llamado de referencia que lo modifique a sistema de adjudicación por ítem o los agrupe por producto, Multifunciones, Impresoras, Escáner. Notebok Etc, o armando grupos de productos, considerando que en la lista de bienes se requiere una cantidad importante de equipos de Multifunciones, Escáner e Impresoras como así otros productos que el **sistema de adjudicación, limita a posibles oferentes Distribuidores Mayoristas** a que presenten ofertas debido a que se requieren equipos para los cuales los distribuidores de productos como Copiadoras, multifunciones y escáner exclusivamente, no cuentan con capacidad ni autorización para ofertar; **privando asi mismo al Estado** de adquirir tales insumos a un precio más económico evitando intermediarios que encarecen los productos.

Mi pedido tiene el fin de salvaguardar los bienes del Estado y garantizar el buen funcionamiento de los equipos y la seguridad de contar con el respaldo y plantel técnico de la empresa que es nombrada como Centro autorizado de Comercialización y Servicios para toda la república del Paraguay.

RESPUESTA Nº 30

El Sistema de Adjudicación será por Ítems según el Addendum N° 01.

CONSULTA Nº 31

"En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia, POR TOTAL, limita a muchos oferentes a poder presentar Ofertas, puesto que el total cuenta con 3 ítems de impresoras de diferentes portes además de otros equipos como PCs y scanners.

Este Sistema de Adjudicación además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar mejores precios con ciertas marcas, por los años de servicios previos, mientras que tienen precios más elevados en otras marcas.

Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.
Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto", solicitamos que:
- El Sistema de Adjudicación sea por Ítem

RESPUESTA Nº 31

El Sistema de Adjudicación será por Ítems según el Addendum N° 01.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py